



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 • 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 NOV 1992

Expte. N° 063/92

VISTO:

La Resolución N° 261-92 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se incorpora al Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta - Programa 030 - para el Ejercicio 1992, la suma de pesos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y seis con veinticinco centavos (\$ 86.746,25);

Que resulta necesario distribuir los créditos incorporados entre las distintas dependencias de la Universidad, para que las mismas puedan atender sus requerimientos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 063/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Noviembre de 1992)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Asignar a las distintas dependencias, los recursos incorporados al presupuesto de la Universidad, mediante el artículo 1º de la resolución CS N° 261 - 92 de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Melida Periatti de Castelli
SECRETARIA GENERAL

Dra. Haydeé ALVARENGA de MAGADÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION -CS - N° 262 - 92



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 • 4400 SALTA (R. A.)

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN N° CS 262-92

DEPARTAMENTOS DE ESTUDIOS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTOS	1211	1221	3181	4111	4121	TOTAL
Reciprocado	22.972	5.426,00	-,-	5.950	-,-	34.246,25
Fac. de la Salud	2.000	2.000,00	-,-	3.000	-,-	7.000,00
Fac. de Humanidades	-,-	-,-	-,-	7.000	-,-	7.000,00
Fac. de Materiales	2.000	5.000,00	-,-	-,-	-,-	7.000,00
Fac. de Económicas, Jurídicas y Sociales	-,-	4.220,00	2.280	-,-	-,-	7.000,00
Fac. de Ciencias Técnicas	-,-	-,-	-,-	7.000	-,-	7.000,00
Fac. de Let. Exatas	4.000	3.000,00	-,-	-,-	-,-	7.000,00
Sede Reg. Tartagal	-,-	2.500,00	-,-	1.000	-,-	3.500,00
Sede Reg. Grán	-,-	-,-	-,-	3.500	-,-	3.500,00
I.E.N. de Salta	-,-	450,00	-,-	1.300	-,-	1.750,00
I.E.N. de Tartagal	750,	1.000,00	-,-	-,-	-,-	1.750,00
TOTALES	31.722	24.094,25	2.280	28.650	-,-	86.746,25



NELIDA PERIATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dra. HAYDÉE ALVARENGA de MAGADÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

R.M.
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR